

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3385 COMFORT TURISTOUR, S.L.

Por acuerdo del Administrador Único, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, se convoca a todos los socios a la Junta General Ordinaria (en adelante, la "Junta") que se celebrará en única convocatoria, el próximo día 15 de julio de 2026, a las 16:30 horas. La celebración de la Junta tendrá lugar de forma presencial en el domicilio social de la Sociedad, sito en Carretera General del Cardón, nº 52, C.P.: 35010, Las Palmas de Gran Canaria, para deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2025.

Segundo.- Aplicación de resultados del ejercicio 2025.

Tercero.- Aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Administrador Único durante el ejercicio social de 2025.

Cuarto.- Modificación del artículo 1 de los Estatutos Sociales, relativo a la denominación social y normativa aplicable, incluyendo la posibilidad de creación de página web corporativa.

Quinto.- Inclusión del artículo 9 bis de los Estatutos Sociales, relativo a la convocatoria, asistencia y celebración telemática de las Juntas Generales.

Sexto.- Inclusión del artículo 11 bis de los Estatutos Sociales, relativo a la celebración de las sesiones del Consejo de Administración por videoconferencia, conferencia telefónica múltiple o por escrito y sin sesión.

Séptimo.- Modificación del artículo 13 de los Estatutos Sociales, relativo a la duración de los cargos de administración.

Octavo.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Ruegos y preguntas.

Décimo.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta, así como el informe de gestión de la Sociedad.

De conformidad con el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los socios de la entidad podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de todos los socios a examinar en el domicilio

social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de dicho documento.

En Las Palmas de Gran Canaria, 8 de junio de 2026.- El Administrador Único,
D. José Juan Martín Suárez.

ID: A260026372-1